

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 7 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe realizado por la Comisión Técnica referente a la justificación de valores anormales o desproporcionados de las empresas a las que les fue solicitado con ocasión de la presentación de sus ofertas económicas, así como la puntuación final de los licitadores, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/043013

Denominación: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Presupuesto (IVA excluido): 560.471,69€

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Fernando Mora-Figueroa Silos, Consejero Técnico de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

Secretaria:

D^a. M.^a Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede al análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 29 de octubre de 2024 realizado con ocasión del estudio realizado, una vez presentada por las empresas la justificación de los valores anormales o desproporcionados de sus ofertas, aceptándose por unanimidad de los miembros de la mesa el contenido del mismo. Este informe se publicará en el Perfil de Contratante junto a este Acta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	11/11/2024	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSJPQSEFXJRR8ZF2XRMH54KXR	PÁG. 1/3	

Teniendo en cuenta lo manifestado en el citado informe de la Comisión Técnica que considera que la anormalidad de algunas de las ofertas no se justifican satisfactoriamente, la Mesa de contratación eleva propuesta de rechazo de dichas empresas al órgano de contratación, quedando excluida del cálculo de la puntuación final las ofertas correspondientes a **RIEGOSUR, S.A., EULEN, S.A., CONSTRUCCIONES PORMAN S.A. y FRANCISCO LUCAS S.L.**

Por otro lado, tras el estudio presentado por las entidades, la Comisión Técnica considera que las justificaciones presentadas por las empresas **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., PINUS, S.A. y UTE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CANALES JONCHA, S.L.- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.** son adecuadas y pormenorizadas, por lo que quedan aceptadas sus propuestas.

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado, queda como sigue:

Oferta más baja de las presentadas excluidas desproporcionadas no aceptadas									
VALORACIÓN Puntuación TOTAL (S/PCAP)	PROPORCIÓN ECONÓMICA ESTIMADA A PAGA LA VALORACIÓN (S)	IMPORTE BAJA	% BAJA						
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	399.079,02	161.392,67	28,80 %	BAJA DES PROPORCIONADA RESPECTO A ADMITIDA	70,00	3,00	2,00	20,00	95,00
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	421.642,85	138.828,84	28,77 %	BAJA DES PROPORCIONADA RESPECTO A ADMITIDA	60,21	3,00	2,00	22,00	87,21
UTE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CANALES JONCHA SL CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA	419.737,25	140.734,44	26,11 %	BAJA DES PROPORCIONADA RESPECTO A ADMITIDA	61,04	3,00	0,00	21,00	82,04
UTE JARQUIL VERDE SL GRUPORAGA SA JARQUIL CONSTRUCCION, S.A.	440.586,80	119.884,69	27,39 %		52,00	3,00	2,00	21,00	78,00
UTE ICARTARE SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	458.465,84	102.005,86	22,20 %		44,24	3,00	2,00	20,75	69,99
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	450.000,00	110.471,63	24,71 %		47,31	3,00	0,00	18,75	69,66
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA	462.389,14	98.082,66	21,50 %		42,64	3,00	2,00	22,00	69,54
UTE ATFORTIS S.L. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL	464.070,56	96.401,13	21,00 %		41,81	3,00	2,00	20,75	67,56
J CAMPOAMOR SA	455.663,48	104.808,21	23,00 %		45,46	3,00	0,00	18,75	67,21
EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL	460.035,16	100.436,63	21,83 %		43,66	3,00	0,00	18,75	65,31
TALHER SA	467.713,62	92.758,07	20,05 %		40,23	3,00	2,00	17,75	62,98
UTE HELIOPOL S.A. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL	466.200,35	94.271,34	20,44 %		40,69	0,00	0,00	18,75	59,54
ALTHEIA, S.L.U	497.293,59	63.179,40	12,70 %		27,40	3,00	2,00	20,75	53,15
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	540.799,13	119.672,66	22,13 %		8,53	3,00	0,00	24,00	35,53
MERIDIONAL DE OBRAS SL	520.520,52	39.361,17	7,56 %		17,33	3,00	0,00	14,75	35,08
UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	554.674,85	5.736,34	1,03 %		2,51	3,00	2,00	18,75	26,26
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	421.810,99	138.660,70	32,74 %	EXCLUIDA POR TEMERIDAD		3,00	0,00	19,75	
EULEN SA	428.570,36	131.901,33	30,78 %	EXCLUIDA POR TEMERIDAD		3,00	2,00	18,75	
FRANCISCO LUCAS SL	429.601,55	130.870,14	30,46 %	EXCLUIDA POR TEMERIDAD		3,00	0,00	17,75	
RIEGOSUR SA	424.837,54	135.634,15	31,94 %	EXCLUIDA POR TEMERIDAD		3,00	0,00	17,75	

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En consecuencia, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas



Junta de Andalucía

Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIRECPortal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		11/11/2024	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSJPQSEFXJRR8ZF2XRMH54KXR		PÁG. 3/3	